



## DECRETO N° 1092\_ /

LAJA, Abril 13 de 2011

### VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 37 de fecha 17-02-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Resolución exenta N° 01708 de fecha 18-10-2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Deportes.
- 3.-D.A.N° 3292 de fecha 27-10-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Gobierno Regional.
- 4.-Licitación N° 3734-36-L111 de fecha 07-04-2011
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

### CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir implementación deportiva para las disciplinas de Canotaje y Atletismo de la comuna de Laja.

### RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-36-L111 de fecha 07/04/2011, por la empresa Luis Alberto Opazo Olgún R.U.T. 6.482.274-8 por un monto de \$ 925.554 más impuesto, por proveer 14 Reloj cuenta paladas Interval 2000, María Eugenia Astorga Torres R.U.T. 3.985.816-9 por un monto de \$ 1.428.000 más impuesto, para proveer 17 Vallas Oficiales, 17 Tacos de partida Rossel y 4 Tacos de partida pista rescostan.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que la implementación fue entregada en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 114.050.60.43.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/jsr  
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233